



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO 037-2025

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID)

En atención al compromiso del Ministerio de Salud con la salud pública y el bienestar de la población, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) informa sobre las acciones que se están implementando para prevenir el posible desabastecimiento de insulina en el país, en el marco de la Ley N° 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

La insulina es un medicamento esencial para el manejo de la diabetes, y su disponibilidad es fundamental para el tratamiento adecuado de las personas que la requieren. Conscientes de la importancia de garantizar el acceso oportuno y seguro a este medicamento, la DIGEMID está llevando a cabo las siguientes medidas:

- 1. Agilización de Procesos:** Se están priorizando los procedimientos de autorización de registro sanitario para nuevos productos de insulina y proveedores. Esto permitirá una rápida respuesta ante cualquier solicitud presentada.
- 2. Colaboración con Proveedores:** Se están estableciendo canales de comunicación directos con los fabricantes y distribuidores de insulina para monitorear de cerca el abastecimiento y anticipar cualquier posible inconveniente.
- 3. Sensibilización de Usuarios:** Se exhorta a la población que depende de la insulina a planificar con anticipación sus tratamientos. Se recomienda a los pacientes consultar con sus médicos sobre posibles alternativas y asegurarse de contar con un suministro adecuado.
- 4. Información Continua:** La DIGEMID mantendrá informada a la población sobre la situación del abastecimiento de insulina y cualquier medida adicional que se implemente para mitigar riesgos.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los actores involucrados en este proceso. La salud y el bienestar de la ciudadanía son nuestra prioridad, y trabajamos continuamente para asegurar el acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad.

San Miguel, 12 de diciembre del 2025